

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE PUEBLA  
PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO DE LOS TOCAS PARES  
LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS PARES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL  
DIA 08 DE ENERO DE 2019 EN LA PUERTA DE ESTA PRIMERA SALA**

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA: 650/2018	AUTO DE FECHA: CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. SE SEÑALA PARA LA AUDIENCIA DE VISTA LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE LAS PARTES PODRAN PRESENTAR SUS ALEGATOS.
TOCA: 646/2018	AUTO DE FECHA: CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO SE SEÑALA PARA LA AUDIENCIA DE VISTA LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE LAS PARTES PODRAN PRESENTAR SUS ALEGATOS.
TOCA: 644/2018	AUTO DE FECHA: CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO SE SEÑALA PARA LA AUDIENCIA DE VISTA LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE LAS PARTES PODRAN PRESENTAR SUS ALEGATOS.
TOCA: 640/2018	AUTO DE FECHA: CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO SE SEÑALA PARA LA AUDIENCIA DE VISTA LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE LAS PARTES PODRAN PRESENTAR SUS ALEGATOS.
TOCA: 488/2018	RESOLUCION DE FECHA: SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO VISTOS PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL TOCA EN QUE SE ACTUA, RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1351/2016, SE RESUELVE: PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA, SE DECLARA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DEFINITIVA APELADA. SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, ENVIASE LO ACTUADO AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA QUE SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DADOS EN ESTA SENTENCIA, EMITA UN NUEVO FALLO. CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION, DEVUELVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN Y ARCHIVASE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TERMINADO.
TOCA: 268/2018	RESOLUCION DE FECHA: VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO VISTOS PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL TOCA EN QUE SE ACTUA, RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 716/2012/4C, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO PROMOVIDO POR MONICA DURAN REYES POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DE ADOLFO ERNESTO HERNANDEZ PERALTA ASI COMO SU EXPEDIENTE ACUMULADO RADICADO CON EL NUMERO 582/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE USUCAPION, SE RESUELVE: PRIMERO.- SE DEJA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DEFINITIVA APELADA. SEGUNDO.- SE ORDENA ENVIAR LO ACTUADO AL A QUO, DEBIENDO EL CITADO JUEZ REALIZAR LA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE ESTA RESOLUCION. TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENA RESPECTO DEL PAGO DE GASTOS Y COSTAS PROCESALES, QUE SE ORIGINARON CON LA TRAMITACION DEL PRESENTE RECURSO. CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION DEVUELVANSE LOS

OS AL JUZGADO DE ORIGEN Y ARCHIVASE EL PRESENTE  
A COMO ASUNTO TERMINADO.

<p>TOCA: 278/2018</p>	<p>RESOLUCION DE FECHA: VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO VISTOS PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL TOCA EN QUE SE ACTUA, RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA POR EL JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 507/2017; SE RESUELVE: UNICO.- SE CONFIRMA LA RESOLUCION APELADA. CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION DEVUELVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN Y ARCHIVASE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TERMINADO.</p>
<p>TOCA: 616/2018</p>	<p>AUTO DE FECHA: CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE VISTA LA RAZON QUE ANTECEDE ASENTADA POR EL DILIGENCIARIO DE LOS TOCAS PARES ADSCRITO A ESTA SALA, EN LA QUE CONSTA QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR EN FORMA DOMICILIARIA A DELFINA VERA GUTIERREZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS Y TODA VEZ QUE ES UNA CARGA PROCESAL DE LOS INTERESADOS ACUDIR ANTE EL TRIBUNAL PARA SER NOTIFICADOS DE LAS RESOLUCIONES E IMPONERSE DE LOS AUTOS, SE ORDENA LA NOTIFICACION DEL AUTO QUE ANTECEDE A DELFINA VERA GUTIERREZ , POR MEDIO DE LISTA Y LAS SUBSECUENTES RESOLUCIONES QUE SE DICTEN EN LA SUBSTANCIACION DEL PRESENTE RECURSO. AUTO DE FECHA: VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO SE SEÑALA PARA LA AUDIENCIA DE VISTA LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE LAS PARTES PODRAN PRESENTAR SUS ALEGATOS. ASIMISMO, EN ATENCION A QUE ESTA ALZADA ADVIERTE QUE LA JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, OMITIO REMITIR LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR LAS PARTES, MISMOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA DAR CONTESTACION A LOS AGRAVIOS PROPUESTOS, GIRESE OFICIO A LA REFERIDA AUTORIDAD PARA EL EFECTO DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS LOS REMITA A ESTA SALA.</p>
<p>TOCA: 444/2018</p>	<p>AUTO DE FECHA: DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE TENGASE A LOS PROMOVENTES HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE DE SU ESCRITO SE DESPRENDE; DIGASELE QUE SE ESTE AL OFICIO 2074 DE TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN EL QUE SE REMITIO TESTIMONIO DE EJECUTORIA AUTOS Y DOCUMENTOS AL JUZGADO DE ORIGEN.</p>
<p>TOCA: 406/2017</p>	<p>AUTO DE FECHA: TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE TENGASE AL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO INFORMANDO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DE VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN LA QUE SE DETERMINO NEGAR EL AMPARO A LA QUEJOSA; UNASE ESTE EXPEDIENTILLO DE AMPARO AL TOCA DE SU NUMERO Y ARCHIVASE COMO ASUNTO TERMINADO. COMUNIQUESE ESTA RESOLUCION AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, DEVOLVIENDOLE LOS AUTOS DE PRIMERA INSTANCIA ACOMPAÑADOS DEL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR ESTA SALA.</p>
<p>TOCA: 654/2018</p>	<p>AUTO DE FECHA: CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO CON EL OFICIO DE LA JUEZ DECIMO SEGUNDO ESPECIALIZADA EN ASUNTO FINANCIEROS DE ESTA CIUDAD Y DOCUMENTOS QUE AL MISMO SE ACOMPAÑAN, FORMESE EL TOCA RESPECTIVO. SE MANDA PONER A LA VISTA DE LAS PARTES EL TESTIMONIO DE CONSTANCIAS QUE SE ACOMPAÑA AL OFICIO QUE SE PROVEE, PARA QUE ESTAS DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS, OFREZCAN PRUEBAS O ALEGUEN LO QUE A SU INTERES CONVenga.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A, OCHO DE ENERO DE 2019  
EL C. DILIGENCIARIO PAR  
ABOGADO ODILON PEREZ TLAPAPATL